



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Diciembre once (11) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 29

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
11/12/2020	Monitorio	052344089002201700014	Factor Adan Gutiérrez	Arnulfo Gabriel Márquez	Acepta Desistimiento
11/12/2020	Restitución de Bien inmueble	052344089002202000032	Jesús Torcuato de José Vanegas Usuga	Solfanor Quintero	Rechaza Demanda
11/12/2020 	Acción de Tutela	052344089002202000046	Rigoberto Tuberquia Tuberquia	Georgina Uusga Graciano	Rechaza acción

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 11 DE DICIEMBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

GLORIA E. CUADROS R

Secretaria ad-hoc

